

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE FONDOS EUROPEOS, UNIVERSIDAD Y CULTURA

**10722**

*Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura por la que se aprueba la nueva tarifa de servicio para la ejecución de los encargos a medios propios que la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el resto de poderes adjudicadores hagan a la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears MP para el servicio de análisis morfocomposicional aplicado al estudio de cálculos renales*

#### Hechos

1. Mediante el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 se otorgó la declaración exigida en el punto primero del apartado *d*) del artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears MP (FUEIB) tenga la condición de medio propio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 20, de 8 de febrero).
2. Mediante el mismo Acuerdo se autorizó al consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura para que aprobara las tarifas que tiene que percibir la FUEIB como contraprestación por razón de los encargos de gestión que reciba de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears como medio propio, las cuales se tienen que calcular en función de los costes reales imputables a la ejecución de los proyectos, teniendo en cuenta especialmente la información que, a tal efecto, aporte la Fundación.
3. En fecha 11 de febrero de 2022, mediante resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, se aprobaron las nuevas tarifas de servicios para la ejecución de los encargos a medios propios que la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el resto de poderes adjudicadores hagan a la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears MP (BOIB n.º 25, de 15 de febrero).
4. El apartado *e*) del punto primero de la mencionada Resolución establece que, sin perjuicio de las tarifas de aplicación general, se pueden aprobar tarifas específicas para los encargos que lo requieran por consideración a sus particularidades, por medio de otra resolución del consejero o consejera de la consejería de adscripción.
5. En fecha 28 de noviembre de 2022 la FUEIB presentó ante la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura la documentación justificativa de la nueva tarifa que se propone para la ejecución de los encargos a medios propios que la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el resto de poderes adjudicadores realicen a la FUEIB para el servicio de análisis morfocomposicional aplicado al estudio de cálculos renales.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. El Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Los Estatutos de la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears MP.
4. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 por el que se declara a la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears MP (FUEIB) como medio propio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar la tarifa específica para el servicio de análisis morfocomposicional aplicado al estudio de cálculos renales, que se establece en el anexo adjunto, aplicable a los servicios de los encargos que la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el resto de poderes adjudicadores realicen a la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears MP.
2. Notificar esta Resolución a la Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears MP.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (2 de diciembre de 2022)

**El consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura**  
Miquel Company i Pons

**ANEXO**

**Tarifa para el servicio de análisis morfocomposicional aplicado al estudio de cálculos renales**

<i>Descripción del servicio</i>	<i>Coste por muestra</i>
Análisis morfocomposicional aplicado al estudio de cálculos renales	28,50 €

